

TEMUCO, 19 de Mayo de 1936.-

Señor Cacique y Representante:

- Los acuerdos de las sesiones de 16 y 17 del presente mes, de la Federación Araucana, dicen como sigue:
- 19)-En el nombre de Dios Todopoderoso y de Nuestro Señor Jesucristo, retira sus adhesiones y sus fuerzas Espirituales al actual Presidente de la República, Señor Arturo Alessandri Palma, por no haber resuelto hasta hoy ninguno de sus problemas, no obstante de tantos ruegos, y por haber relegado injustamente a su Presidente, para complacer a los enemigos y ladrones de la raza Araucana, contra quienes reclama y reclamará;
- 29)-Responsabiliza a los Demócratas de Monjitas por todas las últimas persecuciones y relegaciones a los dirigentes obreros, intelectuales, Periodistas, y a su Jefe máximo, que, como militantes de un Partido defensor del pueblo y Gobiernista, jamás debieron permitirlos, y señala ante la opinión pública del País, como a sus enemigos más visibles, dentro de este Partido, a Arturo Altamirano y José Bellalta O., Gobernador de Imperial y Juez de Indios de Pitrufquen-Villarrica, respectivamente, que miran irritados el movimiento mas grande de la Araucanía;
- 39)-Expresa agradecimientos a las autoridades y habitantes de Quellón, por haber acumulado algunos fondos a favor de todos los relegados obreros, incluso al Presidente, que estuvieron allí, el 31 de Marzo en la noche, de los cuales el Presidente no aceptó recibir la parte que se le habia ofrecido, y al Sr. Belisario Catrípillan Namcupel y familia, por haber atendido dignamente en su casa al Jefe de la Raza Araucana en ese pueblo, de 24 de Febrero a 19 de Abril, inclusive, del presente año;
- 49)-Ordena que la Federación Araucana forme parte en el Frente Popular de la ciudad de Temuco, y nombra como sus Delegados ante él su Presidente don Manuel Aburto Panguilef, y Señores Martín 3º Painemal Huenchual y Avelino Melivilu Henríquez, al cual cede sus fuerzas raciales y Espirituales, por formar parte en él los obreros de la República;
- 59)-Resuelve manifestar al Frente Popular de Temuco y a la Directiva máxima de este Frente que actualmente se cumple una Ley súa, dictada por el Gobierno de Ibañez, sobre los bienes nacionales de la raza Araucana, y que en virtud de ella, los Juzgados de Indios dictan resoluciones judiciales para las expropiaciones de las tierras de los mapuches, y para que las miserables parcelas que aún poseen, salgan de las manos de ellos, que es el objetivo de la ley, como ha sucedido principalmente en Pitrufquen, y que las peleas e informalidades aumentan cada vez más entre los indígenas porque éstos Juzgados prescindien de las buenas costumbres de la raza para dictar sus resoluciones en los distintos reclamos, por cuyos crímenes y robos al amparo de dicha Ley, pide al Frente Popular de Temuco que solicite a la Corte de esta ciudad para que uno de sus Ministros se constituya en visita a éstos Juzdos, y que designe una Comisión de Abogados, para que, asesorada del Presidente de la Federación Araucana, revise dichas faltas e injusticias contra los mapuches, y pase un informe al Frente Popular;
- 69)-Designa como sus Delegados ante el Frente Popular de Nueva Imperial, a los Sres. Jacinto Cayuqueo Painemal y Juan de Dios Morales Hui-chaleo;
- 79)-Expresa agradecimientos al Frente Popular de Temuco por sus actuaciones para el regreso de su Presidente a esta ciudad del punto de su relegación, a los obreros y al Partido Radical Socialista, de Santiago, que protestaron por esta relegación, y a los hermanos de la Federación Obrera, del Partido Democrático, Comunistas y Socorro Rojo Internacional, por los dineros con que contribuyeron para los gastos de su Presidente y de su familia, durante su último destierro;
- 89)-Acuerda formar parte en las Concentraciones del 30 y 31 del presente mes, que el Frente Popular ha resuelto efectuar en la ciudad de

Señor Cacique y Representante:

- Los acuerdos de las sesiones de 16 y 17 del presente mes, de la Federación Araucana, dicen como sigue:
- 19) - En el nombre de Dios Todopoderoso y de Nuestro Señor Jesucristo, retira sus adhesiones y sus fuerzas Espirituales al actual Presidente de la República, Señor Arturo Alessandri Palma, por no haber resuelto hasta hoy ninguno de sus problemas, no obstante de tantos ruegos, y por haber relegado injustamente a su Presidente, para complacer a los enemigos y ladrones de la raza Araucana, contra quienes reclama y reclamará;
- 29) - Responsabiliza a los Demócratas de Monjitas por todas las últimas persecuciones y relegaciones a los dirigentes obreros, intelectuales, Periodistas, y a su Jefe máximo, que, como militantes de un Partido defensor del pueblo y Gobiernista, jamás debieron permitirlos, y señala ante la opinión pública del País, como a sus enemigos más visibles, dentro de éste Partido, a Arturo Altamirano y José Bellalta O., Gobernador de Imperial y Juez de Indios de Pitrufquen-Villarrica, respectivamente, que miran irritados el movimiento mas grande de la Araucanía;
- 39) - Expresa agradecimientos a las autoridades y habitantes de Quellón, por haber acumulado algunos fondos a favor de todos los relegados obreros, incluso al Presidente, que estuvieron allá, el 21 de Marzo en la noche, de los cuales el Presidente no aceptó recibir la parte que se le había ofrecido, y al Sr. Belisario Catrípillan Namcupel y familia, por haber atendido dignamente en su casa al Jefe de la Raza Araucana en ese pueblo, de 24 de Febrero a 19 de Abril, inclusive, del presente año;
- 49) - Ordena que la Federación Araucana forme parte en el Frente Popular de la ciudad de Temuco, y nombra como sus Delegados ante él su Presidente don Manuel Aburto Panguilef, y Señores Martín 29 Paimamal Huenchual y Avelino Melivilu Henríquez, al cual cede sus fuerzas raciales y Espirituales, por formar parte en él los obreros de la República;
- 59) - Resuelve manifestar al Frente Popular de Temuco y a la Directiva máxima de éste Frente que actualmente se cumple una Ley sucia, dictada por el Gobierno de Ibañez, sobre los bienes nacionales de la raza Araucana, y que en virtud de ella, los Juzgados de Indios dictan resoluciones judiciales para las expropiaciones de las tierras de los mapuches, y para que las miserables parcelas que aún poseen, salgan de las manos de ellos, que es el objetivo de la ley, como ha sucedido principalmente en Pitrufquen, y que las peleas e informalidades aumentan cada vez más entre los indígenas porque éstos Juzgados prescinden de las buenas costumbres de la raza para dictar sus resoluciones en los distintos reclamos, por cuyos crímenes y robos al amparo de dicha Ley, pide al Frente Popular de Temuco que solicite a la Corte de ésta ciudad para que uno de sus Ministros se constituya en visita a éstos Juzdos, y que designe una Comisión de Abogados, para que, asesorada del Presidente de la Federación Araucana, revise dichas faltas e injusticias contra los mapuches, y pase un informe al Frente Popular;
- 69) - Designa como sus Delegados ante el Frente Popular de Nueva Imperial, a los Sres. Jacinto Cayuqueo Paimamal y Juan de Dios Morales Hui-chaleo;
- 79) - Expresa agradecimientos al Frente Popular de Temuco por sus actuaciones para el regreso de su Presidente a ésta ciudad del punto de su relegación, a los obreros y al Partido Radical Socialista, de Santiago, que protestaron por ésta relegación, y a los hermanos de la Federación Obrera, del Partido Democrático, Comunistas y Socorro Rojo Internacional, por los dineros con que contribuyeron para los gastos de su Presidente y de su familia, durante su último destierro;
- 89) - Acuerda formar parte en las Concentraciones del 30 y 31 del presente mes, que el Frente Popular ha resuelto efectuar en la ciudad de Temuco, y exhorta a sus dirigentes y compañeros concurrir a ellas puntualmente;
- 99) - Ordena sesionar nuevamente el 27 del próximo Junio, a las dos de

//la tarde, en la "Casa del Pueblo" de Temuco;

10)-Tomó nota de la fundación del Consejo Federal N.º. 1 en la Isla de Coldita, Subdelegación de Quellón, departamento de Castro, Provincia de Chiloé, con fecha 16 de Abril próximo pasado, cuyo Directorio es: Presidente y Tesorero, don Juan Felipe Raín Caniule; Vice-Presidente, don Felipe Raín Llancahuen Teca, Secretarios, Sres. Antonio Namcul Quellin y José Tadeo Raín Llancahuen, y Consejeros, Sres. Sandalio Teca Paillan, Juan Manuel Teca Raín, José Raín Llancahuen, y Braulio Huala Manque, como consta a fojas 3937 vuelta del Libro General, que se ordena poner en conocimiento de la Intendencia de Chiloé;

119)-Acuerda postrarse en Oración y ruegos a Dios y al Señor, el 7 del próximo Junio, rayando el sol, con "Mushay" y "Fchotu", y expresar gracias al Poder Celestial por la Formación del Frente Popular, para que se imponga en el País y llegue al Poder, y

129)-Ordena poner en conocimiento de la Intendencia de Cautin y del Gobierno, éstos acuerdos".

Dios Guarde a Ud. y a los demás hermanos.

Manuel Aburto Fanguilef,

Presidente.

